



RESOLUCIÓN N° 197.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADA POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 120/18 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018”.-

-1-

Asunción, 26 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Memorando N° 48/18 de fecha 06 de marzo de 2018, presentado por el Departamento de Planeamiento y Ejecución dependiente de la Dirección de Contrataciones y el Dictamen N° 233/18 de la Dirección de Asesoría Jurídica, y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando N° 48/18 de fecha 06 de marzo de 2018, el Departamento de Planeamiento y Ejecución dependiente de la Dirección de Contrataciones, solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones del SENAVE para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, en su artículo 12, dispone: *“PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES. A más tardar el veinte y ocho de febrero de cada año, de acuerdo con el Presupuesto General de la Nación o los Presupuestos Municipales vigentes, con los decretos y resoluciones reglamentaria y con los lineamientos emitidos, los organismos, las entidades o las municipalidades elaborarán el Programa Anual de Contrataciones, sujetándose a las previsiones establecidas en la Ley de Administración Financiera y su reglamento. El Programa Anual de Contrataciones incluirá aquellos proyectos que abarquen más de un ejercicio fiscal. El referido programa deberá ser puesto a disposición de los interesados, tanto en las oficinas de los organismos, las entidades o las municipalidades, como a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución de presupuesto de cada año, el cual, solo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado”.*

Que, el Decreto N° 21.909/03 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas”, en su art. 14, establece: *“Aprobación y difusión del Programa Anual de Contrataciones. La aprobación del Programa Anual de Contrataciones se sujetará*



RESOLUCIÓN N° 197.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADA POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 120/18 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018”.-

-2-

a las siguientes pautas: 1- El Programa Anual de Contrataciones será aprobado por la máxima autoridad de la convocante, dentro de los plazos establecidos en el artículo 12 de la ley. Dicha aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Art. 13, dispone: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley; b) actuar como ordenador de gastos; c) resolver la compra y venta de bienes muebles e inmuebles del patrimonio del SENAVE; ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 261/18, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen N° 233/18, donde la Dirección de Asesoría Jurídica dictamina que no existen impedimentos legales para modificar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, conforme a lo solicitado por la Dirección de Contrataciones, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 “*De Contrataciones Públicas*” y su Decreto Reglamentario.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, conforme a la planilla que se adjunta y forma parte de la presente resolución.





RESOLUCIÓN N° 197.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADA POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 120/18 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018”.-

-3-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, a realizar los procedimientos administrativos pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE

ES COPIA
ING. AGR. CARMELO PERAZZA
SECRETARIO GENERAL



OC/cp/ep